

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6664** *Orden JUS/1133/2015, de 1 de junio, por la que se autoriza a don Jorge de Camps y Galobart para usar en España el título pontificio de Marqués de Camps.*

Visto lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, y en la Real Orden de 26 de octubre de 1922, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente y conservando el carácter de su procedencia, sea autorizado don Jorge de Camps y Galobart para usar en España el título pontificio de Marqués de Camps, cuya sucesión le ha sido reconocida por la Santa Sede.

Madrid, 1 de junio de 2015.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.